ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural

DECRETO EXENTO N°

Vallenar,

111 MAY 2011

VISTOS

2449

- Comisión de Servicios Nº0438 de fecha 04 de Mayo 2011, de la Encargada Programa Salud Rural.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Viernes 29 de Abril 2011:
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña Maria Alvarez Barrera
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Valeska Contreras Ángel
- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMES FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALÍNAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PA&L/pah